CEIP Enríquez Barrios

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÚSICA SEGUNDO CICLO

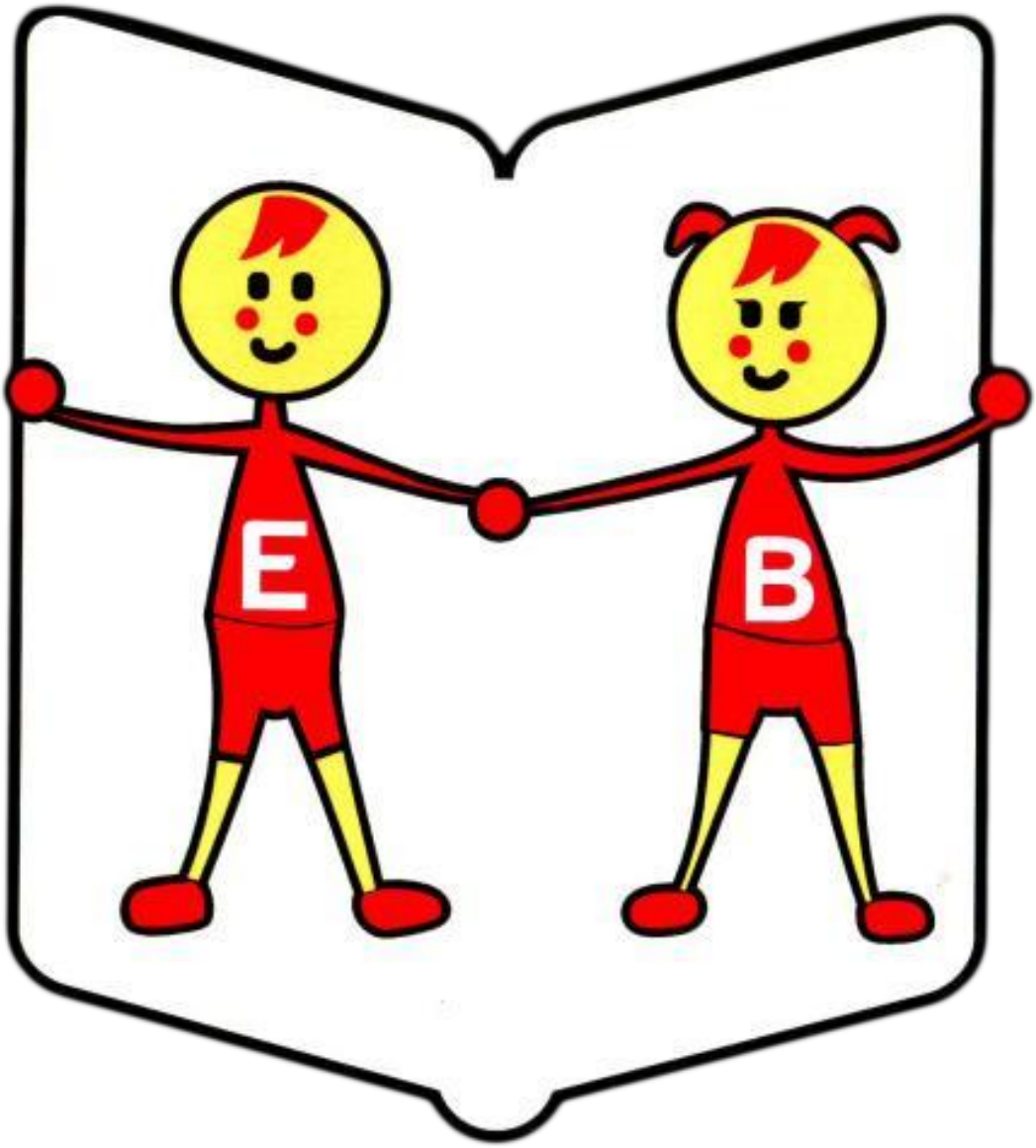

Noviembre 2020

1. JUSTIFICACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CICLO

El alumnado es el centro y razón de ser de la Educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país".(***Preámbulo: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa.***

Las programaciones didácticas en la educación primaria son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Se atendrán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Su elaboración es imprescindible para poder alcanzar las metas y objetivos marcados por los ciclos en cada una de las áreas y siempre deberán de respetar la normativa vigente.

Elaborar la programación de ciclo es una de las tareas más decisivas del equipo de profesores del ciclo. El éxito del proceso de enseñanza y aprendizaje depende en gran medida del consenso previo de los diversos aspectos del plan de acción educativa: qué enseñar (Criterios evaluación, contenidos y objetivos); cuándo enseñar (secuencia de indicadores y contenidos); cómo enseñar (orientaciones metodológicas); qué evaluar (Indicadores de evaluación), y para qué (Competencias Claves). Todo ello, junto con el desarrollo de la educación en valores, el planteamiento de la atención a la diversidad del alumnado y las líneas maestras de la orientación, configuran la programación de aula.

La programación de ciclo se convierte así en una carta de navegación, un instrumento práctico y público que permite a cada ciclo y posteriormente a cada profesor en sus programaciones de aula articular un conjunto de actuaciones, y a todos los agentes educativos (dirección, profesores, familias y alumnos).

2. REFERENTES NORMATIVOS

Para la elaboración de esta programación de ciclo los referentes normativos son los siguientes:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 2015).
- LEY 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 07-11-2006).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010).
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- (BOJA 13-03-2015).
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).
- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).
- ORDEN de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008).
- INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- INSTRUCCIONES de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- PLAN DE CENTRO: Proyecto Educativo del CEIP Enríquez Barrios.

3. INTRODUCCIÓN AL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La Educación artística permite sentir, explorar y transformar la realidad, facilitando el desarrollo integral y armónico de las cualidades humanas. Tratamos con una guía cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de la creatividad, fundamental en la educación, por su importancia para el alumnado. De esta manera se convierte en un recurso muy importante para favorecer la construcción de la autoestima y conciencia de uno mismo, la atención, estimulación de la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, el sentido estético, la sensibilidad, la participación y la cooperación. Además la creatividad es determinante en el desarrollo de la sociedad, donde los cambios suceden de manera vertiginosa y continua para formar a un alumnado rico en originalidad, flexibilidad, visión futura, intuición, confiados y amantes de los riesgos, preparados para afrontar los obstáculos y problemas que se le van presentando en su vida, además de ofrecerles herramientas para la innovación.

Ser creativo es saber utilizar y/o transformar elementos o situaciones del entorno en algo útil y positivo, tener confianza en sí mismo, percepción aguda, imaginación, entusiasmo y curiosidad intelectual. Por lo que es imprescindible educar la creatividad, una cualidad necesaria para el alumnado de la escuela actual, ser capaces de enfrentarse con lo nuevo y darle respuesta.
Este área pretende que los niños y las niñas alcancen la competencia necesaria para expresarse y comunicarse además de percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y la cultura, dotándoles de este modo de instrumentos para valorarlas y formular opiniones fundamentadas en el conocimiento.

Al realizar un trabajo artístico, lo que hacemos es representar las experiencias de nuestra vida, ampliando las posibilidades de ocio y disfrute.
El proceso de aprendizaje en el ser humano no puede estar alejado del desarrollo de sus facetas artísticas que le sirven como un medio de expresión de sus ideas, pensamientos y sentimientos. Al igual que ocurre con otros lenguajes, la persona utiliza tanto el lenguaje plástico como el musical para comunicarse con el resto de seres humanos.

La Educación artística favorece el desarrollo del lenguaje y la socialización de los seres humanos. El alumnado expresa a través de la producción artística y cultural su individualidad, la relación con los demás y su entorno. El conocimiento de obras y diversas expresiones artísticas y culturales en variados espacios de socialización del aprendizaje, propicia el diálogo con los otros y el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico. Del mismo modo, las artes generan medios y ámbitos para incidir en la cultura, propiciando la innovación, la inclusión y la cohesión social, en búsqueda de personas más democráticas y participativas.
Las diferentes manifestaciones artísticas tienen una presencia constante en nuestro entorno y en nuestra vida, tanto es así que el conocimiento plástico y musical permitirá el disfrute del patrimonio cultural y artístico. La base del respeto y de una actitud abierta a la diversidad de la expresión
cultural en nuestra comunidad, es una muestra de comprensión de la cultura propia que potencia un sentimiento de identidad, fomentando el interés por participar y conservar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía.

4. OBJETIVOS DEL ÁREA PARA LA ETAPA

4.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE):

- **REAL DECRETO 126/15**

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

A los Objetivos generales debemos añadirles los establecidos en el **artículo 4 del Decreto 97/2015**, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
d) conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la

diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
e) conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
f) conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

A estos objetivos llegará el alumnado a partir de los establecidos en cada una de las áreas. A continuación podemos ver en el siguiente cuadro los **objetivos del área Educación Artística** para la etapa de educación primaria y unidades didácticas integradas de cada uno de los cursos de este ciclo en las que se trabajarán dichos objetivos.

4.2. OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA Y SU RELACIÓN CON LAS UDIS

OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA
O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
O.EA.2. Utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás
O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.
O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.
O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.
O.EA.6. Utilizar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura, para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.
O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura
O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.
O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad

5. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

Conciencia y expresiones culturales

El área de Educación artística contribuye directamente en todos los aspectos que configuran el área a la adquisición de esta competencia. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en de las técnicas y los recursos que le son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentales en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un ante un mismo supuesto. En este sentido el área de Educación artística contribuye a la competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, actuando significativamente en el proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

Competencia social y cívica

La Educación artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc., como forma de expresar ideas, sentimientos, vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. La aceptación de normas de esta forma de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado. Todo ello hace que el área contribuya al desarrollo de la Competencia social y cívica.

Aprender a aprender

A la competencia para Aprender a aprender se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos, texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de una experiencia suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación, plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente. En este sentido, el área hace competente en aprender, al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística

A través de los intercambios comunicativos que se generan en las diversas actividades y proyectos, del uso de las normas que lo rigen, de la explicación de los procesos y del vocabulario específico que el área aporta, se contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia a través de la descripción de los proyectos de trabajo, de las argumentaciones sobre soluciones aportadas en el desarrollo de los proyectos y de la propia presentación los mismos.

Competencia digital.

Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar el alumnado a la creación de producciones artísticas y del análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten, se contribuye al desarrollo de la C*ompetencia digital*.

Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología

El área contribuye a la adquisición de la *Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología* al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, aspectos trabajados en música como el ritmo y las escalas, colaboran directamente con la consecución de la Competencia matemática**.**

6. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS COTENIDOS

6.1. BLOQUES DE CONTENIDOS DEL ÁREA DE MÚSICA

El área de Educación artística está integrada por dos lenguajes, el *plástico* y el *musical* que configuran dos disciplinas, Educación plástica y Educación musical. Cada una de estas disciplinas se subdivide en tres bloques.

La Educación musical se divide en:

Bloque 4, "*Escucha".*
Bloque 5, "*La Interpretación musical* ".
Bloque 6, "*La música, el movimiento y la danza".*

El segundo de los lenguajes, La Educación musical, hace referencia a la escucha, al desarrollo de habilidades para la interpretación musical y al desarrollo de capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento y práctica de la danza desde nuestra cultura

6.2 ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

A continuación se presenta una propuesta de organización y secuenciación de las UDIS de **MÚSICA de 2º ciclo**:

3º CURSO PRIMARIA MÚSICA			
TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN	NÚMERO	TÍTULO
1º	SEPT, OCT, NOV, DIC	1	PRIMER TRIMESTRE
REPASO TRIMESTRAL			
2º	ENE, FEB, MAR	2	SEGUNDO TRIMESTRE
REPASO TRIMESTRAL			
3º	ABR, MAY, JUN	3	TERCER TRIMESTRE
REPASO TRIMESTRAL			

4º CURSO PRIMARIA MÚSICA			
TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN	NÚMERO	TÍTULO
1º	SEPT, OCT, NOV, DIC	1	PRIMER TRIMESTRE
REPASO TRIMESTRAL			
2º	ENE, FEB, MAR	2	SEGUNDO TRIMESTRE
REPASO TRIMESTRAL			

3º	ABR, MAY, JUN	3	TERCER TRIMESTRE
REPASO TRIMESTRAL			

6.3. SECUENCIACIÓN CONTENIDOS Y DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA **CICLO: 2º**

CE.2.12. Identificar, clasificar e interpretar de manera gráfica los sonidos según sus cualidades.

Orientaciones y ejemplificaciones

Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relación entre lo que oyen y lo representado en musicogramas o partituras sencillas con distintos tipos de grafías, así como de representar gráficamente (mediante dibujos o utilizando signos gráficos que conocen o inventan) los rasgos característicos de la música escuchada. Por lo que trata de comprobar las relaciones que el alumnado establece entre sonido y símbolo y su capacidad para representar gráficamente los sonidos de una obra musical inventada en el contexto del aula. No se intenta que los signos elegidos sean exactos (especialmente en el caso de la notación tradicional), sino de que constituyan una guía eficaz y funcional para poder recordar y reconstruir la música creada. Estos procesos deben abordase desde tareas globales que impliquen abordar el desarrollo de los procesos de recepción de información sonora, mediante el trabajo del silencio como medio necesario para la audición musical, la identificación de las cualidades del sonido de su entorno inmediato (sonido de la

naturaleza, del aula, del barrio…) tomando conciencia de los sonidos que le rodean, así como la descripción oralmente y por escrito de los sonidos escuchados. Además, deben realizarse tareas que impliquen el trabajo gráfico de dichos sonidos mediante la interpretación de partituras escritas en lenguaje convencional en clave de sol, utilizando la escala pentatónica de do e interpretación de figuras y silencios de redondas, blancas y negras a través de una metodología lúdica donde se potencie la creatividad.

Objetivos de etapa del área:

O.EA 1	O. EA 2
O.EA 3	O.EA 4
O.EA 5	O.EA 6
O.EA 7	O.EA 8
O.EA 9	

CONTENIDOS	
TERCER CURSO	**CUARTO CURSO**
Bloque 4:" La escucha". 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades. 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales, etc. 4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.	**Bloque 4:" La escucha".** 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades. 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales, etc. 4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.

COMPETENCIAS CLAVE

CCL	CD	SIEP
CMCT	CSYC	CAA
CEC		

INDICADORES	
TERCER CURSO	**CUARTO CURSO**
EA.2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. (CEC).	EA.2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. (CEC).

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA CICLO: 2º

CE.2.13. Conocer obras musicales andaluzas sencillas y describir los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias.

Orientaciones y ejemplificaciones

Se trata de comprobar si el alumnado ha incorporado algunos de los elementos que componen las obras musicales andaluzas sencillas en sus explicaciones y descripciones, si los emplea en las situaciones apropiadas y si puede trasladar esos conocimientos a otros contextos en los que le pueden ser útiles, como marco de referencia para realizar una creación propia, no estereotipada. Se valorará la diversidad de soluciones dadas en diferentes contextos y la originalidad en su producción, así como la intencionalidad en función del destinatario al que se dirige.

Estos procesos deben abordase desde tareas globales que impliquen el acercamiento a obras musicales andaluzas sencillas para su posterior creación de comentarios y descripciones sobre lo escuchado, mediante tareas que impliquen la creación propia de pequeñas obras extrapolando los elementos estudios a diversos contextos. Se pueden abordar tareas que impliquen identificar las diferentes partes y los diferentes instrumentos que intervienen en una audición de una pieza musical

Objetivos de etapa del área:

O.EA 1	O. EA 2
O.EA 3	O.EA 4
O.EA 5	O.EA 6
O.EA 7	O.EA 8
O.EA 9	

CONTENIDOS

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
Bloque 4: "La escucha". 4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo. 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias. 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.	**Bloque 4: "La escucha".** 4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo. 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias. 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.

COMPETENCIAS CLAVE

CCL	CD	SIEP
CMCT	CSYC	CAA
CEC		

INDICADORES

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
EA.2.13.1. Conoce obras musicales andaluzas sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. (CEC).	EA.2.13.1. Conoce obras musicales andaluzas sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. (CEC).

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA	CICLO: 2º

CE.2.14. Conocer distintas obras musicales de nuestro patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, participando de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad.

Orientaciones y ejemplificaciones

Con este criterio se intenta valorar si son capaces de conocer algunas características fundamentales de las obras de nuestro patrimonio cultural representado por el flamenco y su participación en ellas, no valorando tanto el resultado musical como el esfuerzo, la dedicación, la constancia, durante su ejecución. Además también se valora si se ha desarrollado un sentimiento de identidad, de pertenencia, conociendo las raíces de nuestro patrimonio cultural andaluz. Estos procesos deben abordase desde tareas globales donde el alumnado participe en obras musicales típicas de Andalucía a través de la realización de talleres donde se potencien los diversos palos del flamenco andaluz, mediante el visionado de series animadas en torno al flamenco donde se conozcan las características principales mediante una metodología lúdica, acercamiento a eventos culturales de especial relevancia como La Bienal del Flamenco e identificación del palo flamenco de su provincia como seña de identidad propia. Tareas que requieran partir de nuestra cultura para trabajar los rasgos característicos de piezas musicales de diferentes culturas, tiempo y estilo.

Objetivos de etapa del área:

O.EA 1	O. EA 2
O.EA 3	O.EA 4
O.EA 5	O.EA 6
O.EA 7	O.EA 8
O.EA 9	

CONTENIDOS

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
Bloque 4: "La escucha". 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias. 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales…. 4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión. 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces. 4.8 Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.	**Bloque 4: "La escucha".** 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias. 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales…. 4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión. 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces. 4.8 Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

COMPETENCIAS CLAVE

CCL	CD	SIEP
CMCT	CSYC	CAA
CEC		

INDICADORES

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
EA.2.14.1. Conoce distintas obras variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos, etc.), participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrolla un sentimiento de identidad. (CEC).	EA.2.14.1. Conoce distintas obras variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos, etc.), participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrolla un sentimiento de identidad. (CEC).

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA — CICLO: 2º

CE.2.15 Experimentar las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado.

Orientaciones y ejemplificaciones

A través de este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado ha memorizado y es capaz de recordar algunas de las canciones aprendidas por imitación en el contexto del aula, y si aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado, tales como no gritar, calentar antes de cantar,..

Estos procesos deben trabajarse mediante tareas globales que impliquen el reconocimiento de las posibilidades expresivas, sonoras y musicales de la voz, a través de la práctica de canciones populares andaluzas avanzando en su complejidad, cuidando aspectos primordiales como hábitos correctos de respiración y posición, así como articulando y afinando de manera desinhibida y placentera. Participación en actividades vocales grupales o individuales con acompañamiento musical, cuidando los aspectos anteriormente señalados mostrando una actitud de respeto y confianza cuando interpreta. Tareas que impliquen el acercamiento al canto polifónico mediante el procedimiento del canon.

Objetivos de etapa del área:

O.EA 1	O. EA 2
O.EA 3	O.EA 4
O.EA 5	O.EA 6
O.EA 7	O.EA 8
O.EA 9	

CONTENIDOS

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
Bloque 5: "La interpretación musical". 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos. 5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales. 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones. 5.4. Práctica de la respiración y la articulación. 5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables. 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos. 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica. 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.	**Bloque 5: "La interpretación musical".** 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos. 5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales. 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones. 5.4. Práctica de la respiración y la articulación. 5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables. 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos. 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica. 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.

COMPETENCIAS CLAVE

CCL	CD	SIEP
CMCT	CSYC	CAA
CEC		

INDICADORES

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
EA.2.15.1 Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. (CEC).	EA.2.15.1 Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. (CEC).

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA — CICLO: 2º

CE.2.16. Utilizar el lenguaje musical para la interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal.

Orientaciones y ejemplificaciones

Con este criterio se intenta valorar si son capaces de seguir un proceso ordenado y de utilizar criterios adecuados para interpretar una pieza musical a partir de la selección, combinación y organización de una serie de elementos dados, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo responsabilidad en la interpretación grupal. En definitiva, este criterio, evalúa también la capacidad del alumnado de contrastar ideas, informaciones y conclusiones con sus compañeros/as, para realizar su propia interpretación no estereotipada y bajo un clima de creatividad, confianza y aceptación.

Este proceso deben abordarse a través de tareas globales que impliquen cantar, inventar, danzar, escuchar, interpretar, distinguiendo el ritmo, tempo, melodía, timbre, dinámica y carácter de la obra interpretada. Utilizando instrumentos musicales diversos y variados podemos desarrollar la creatividad, partiendo de sus gustos musicales, intereses y motivación. Los alumnos pueden interpretar piezas musicales andaluzas individuales o en grupos asumiendo el grado de responsabilidad y acercándose a los rasgos característicos de las obras de nuestra comunidad.

Objetivos de etapa del área:

O.EA 1	O. EA 2
O.EA 3	O.EA 4
O.EA 5	O.EA 6
O.EA 7	O.EA 8
O.EA 9	

CONTENIDOS

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
Bloque 5: "La interpretación musical". 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones. 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos. 5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación. 5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas. 5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas. 5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental. 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica. 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías. 5.13. Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados. 5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.	**Bloque 5: "La interpretación musical".** 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones. 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos. 5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación. 5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas. 5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas. 5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental. 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica. 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías. 5.13. Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados. 5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.

COMPETENCIAS CLAVE

CCL	CD	SIEP
CMCT	CSYC	CAA
CEC		

INDICADORES

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
EA.2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para la interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CEC, CSYC).	EA.2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para la interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CEC, CSYC).

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA CICLO: 2º

CE.2.17. Buscar y seleccionar información bibliográfica en las TIC sobre compositores, intérpretes, instrumentos y eventos, con un uso responsable y seguro de los mismos.

Orientaciones y ejemplificaciones

Se trata de que el alumnado se sirva de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar visitas culturales, formular opiniones, así como para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información anterior como la relacionada con la de intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; siempre y cuando haga un uso responsable.

Estos procesos deben abordarse a través de tareas globales que impliquen buscar en diferentes fuentes de información acontecimientos en la historia de la música, compositores e intérpretes, que permita seleccionar y tratar la información autónomamente con distintas fuentes y lenguaje específico (textual, numérico, icónico, gráfico y sonoro) y que todo ello permita transformar la información en conocimiento mediante destrezas de razonamiento para organizarla, relacionarla, sintetizarla e integrarla en sus propios esquemas de conocimiento, dando lugar a un aprendizaje significativo. Tareas que impliquen la evaluación y selección de nuevas fuentes de información relacionadas con la música: buscadores, blog, correo electrónico, foros…

Objetivos de etapa del área:

O.EA 1	O. EA 2
O.EA 3	O.EA 4
O.EA 5	O.EA 6
O.EA 7	O.EA 8
O.EA 9	

CONTENIDOS	
TERCER CURSO	**CUARTO CURSO**
Bloque 5: "La interpretación musical". 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos y tecnológicos relacionada con intérpretes, compositores e instrumentos.	**Bloque 5: "La interpretación musical".** 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos y tecnológicos relacionada con intérpretes, compositores e instrumentos.

COMPETENCIAS CLAVE

CCL	CD	SIEP
CMCT	CSYC	CAA
CEC		

INDICADORES	
TERCER CURSO	**CUARTO CURSO**
EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable. (CD, CEC).	EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable. (CD, CEC).

CONCRECIÓN CURRICULAR ÁREA: MÚSICA CICLO: 2º

CE.2.18. Interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.

Orientaciones y ejemplificaciones

Con este criterio se pretende evaluar si conocen e interpretan algunos de los rasgos característicos de ejemplos de danzas de diferentes épocas y culturas, sirviéndose de los datos obtenidos en la exploración de estas técnicas y bailes para reproducir una obra personal, no estereotipada, valorando la originalidad y valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.

Estos procesos deben abordarse a través de tareas competenciales que impliquen utilizar el cuerpo como expresión de sentimientos, emociones e imaginación con control postural y coordinación con la música. Escenificando una danza o coreografía sencilla en grupo, trabajo de la gesticulación en consonancia con la canción y conocimiento de las danzas andaluzas así como de otras culturas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.

Objetivos de etapa del área:

O.EA 1	O. EA 2
O.EA 3	O.EA 4
O.EA 5	O.EA 6
O.EA 7	O.EA 8
O.EA 9	

CONTENIDOS

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".	**Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".**
6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas.	6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas.
6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical.	6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical.
6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas.	6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas.
6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.	6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
6.5. Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías.	6.5. Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías.
6.6. Invención e interpretación de coreografías sencillas.	6.6. Invención e interpretación de coreografías sencillas.
6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas.	6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas.
6.8. Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz	6.8. Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz

COMPETENCIAS CLAVE

CCL	CD	SIEP
CMCT	CSYC	CAA
CEC		

INDICADORES

TERCER CURSO	CUARTO CURSO
EA.2.18.1 Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. (CSYC, CEC).	EA.2.18.1 Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. (CSYC, CEC).

6.4 Perfil de Área de Educación Artística

C.E. CICLO	Perfil Área 3º PRIMARIA MÚSICA	PESO %
2.12	EA.2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. (CEC).	
2.13	EA.2.13.1. Conoce obras musicales andaluzas sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. (CEC).	
2.14	EA.2.14.1. Conoce distintas obras variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos, etc.), participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrolla un sentimiento de identidad. (CEC).	
2.15	EA.2.15.1 Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. (CEC).	
2.16	EA.2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para la interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CEC, CSYC).	
2.17	EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable. (CD, CEC)	
2.18	EA.2.18.1 Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. (CSYC, CEC).	

C.E. CICLO	Perfil Área 4º PRIMARIA MÚSICA	PESO %
2.12	EA.2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. (CEC).	
2.13	EA.2.13.1. Conoce obras musicales andaluzas sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. (CEC).	
2.14	EA.2.14.1. Conoce distintas obras variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos, etc.), participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrolla un sentimiento de identidad. (CEC).	
2.15	EA.2.15.1 Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. (CEC).	
2.16	EA.2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para la interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CEC, CSYC).	
2.17	EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable. (CD, CEC)	
2.18	EA.2.18.1 Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. (CSYC, CEC).	

7. VALORES Y CONTENIDOS TRANSVERSALES

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.

c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.

d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.

e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.

f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciará:

a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
   - la salud,
   - la pobreza en el mundo,
   - el agotamiento de los recursos naturales,
   - la superpoblación,
   - la contaminación,
   - el calentamiento de la Tierra,
   - la violencia,
   - el racismo,
   - la emigración y
   - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del **currículo del área de Educación Artística**, podemos observar que estos contenidos transversales se abordan desde el área en multitud de ejercicios, actividades y Tareas.

De igual modo, el artículo 10.8. del citado Decreto establece que:

- la comprensión lectora,
- la expresión oral y escrita,
- la comunicación audiovisual,
- las tecnologías de la información y la comunicación,
- el espíritu emprendedor y
- la educación cívica y constitucional

Se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, elementos que podemos ver en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.

Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de la **programación del área de Educación Artística**, tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación así como en el interacción y el clima de clase y del centro.

8. METODOLOGÍA A DESARROLLAR DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Las experiencias en este área deben permitir su enfoque globalizado, en particular con las del ámbito lingüístico, profundizar en conocimientos y técnicas que permitan hacer al alumnado protagonista activo, donde su exploración e interpretación le lleve a interiorizar conocimientos y técnicas, para posteriormente interpretar y crear.

El desarrollo de este área deberá permitir conocer, y apreciar las manifestaciones artísticas: la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro para favorecer el desarrollo de su percepción, sensibilidad, curiosidad y creatividad.

La metodología utilizada en Educación artística, debe ser asumida desde la perspectiva de "saber hacer", es decir, los procesos de aprendizaje han de realizarse a partir de la propia experiencia, actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas; siendo el intérprete en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística.

La Educación artística se trabajará desde una perspectiva creativa, diseñándose un plan, programa o proyecto que considere la optimación de los recursos, la mejora de los rendimientos, la distribución de las responsabilidades, la elaboración de criterios para verificar la puesta en práctica del plan y la búsqueda constante de ideas novedosas que faciliten el desarrollo de capacidades del alumnado, organizando coreografías, bailes andaluces, pequeños conciertos, grabaciones, recitales, monólogos, musicales, obras teatrales y artísticas de creación propia, tales como: barco pirata, títeres, montajes de imágenes, cuentos digitales, realización de murales, carteles, comic, exposiciones fotográficas, programas de radio, etc.

En este sentido, para la puesta en práctica del área es fundamental que nuestro alumnado disponga de conocimientos básicos, para desarrollarse como individuos sensibles y expresivos y que a través de la danza, la música, la plástica y el teatro, pongan en práctica sus capacidades artísticas y valoren las diferentes manifestaciones de las principales obras culturales de Andalucía lo cual les permitirá apreciar la diversidad cultural y lingüística más cercana.

Desde esta perspectiva tendremos en cuenta los valores creativos y expresivos (el niño dibuja, pinta, canta, baila, modela, toca un instrumento, dramatiza, presenta una historia o un juego expresando sus propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos (el niño/a también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, videoclips, escucha canciones, asiste a representaciones teatrales, a fiestas, al circo,…). Los lenguajes artísticos se trabajarán a través de técnicas y procedimientos diversos de una forma más dinámica y creativa.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia artística promover diversas experiencias y tener en cuenta la participación activa y la motivación del alumnado desde la propia vivencia, permitiendo el desarrollo de la atención, memoria, habilidades manipulativas y pensamiento crítico y creativo. De este modo, aplicando las estrategias necesarias (manipulación, exploración, investigación…) creará sus propias producciones artísticas tanto en tareas individuales como en colectivas, permitiendo así la capacidad de aprender a aprender, con el fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en nuevos aprendizajes. Para ello la participación de la familia, como prolongación del entorno escolar, es fundamental, por un lado en el reconocimiento de la importancia de la creatividad como base del área y por otro como agentes directos que refuerzan las enseñanzas, participando en distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno (acompañándolos a visitar teatros, musicales, exposiciones fotográficas…).
.

RELACIÓN BLOQUES DE CONTENIDOS Y METOLOGÍA APLICAR	
BLOQUES DE CONTENIDOS PLÁSTICA	**PRINCIPALES ORIENTACIONES METOLÓGICAS**
Bloque 4, "*Escucha".* Bloque 5, "*La Interpretación musical* ". Bloque 6, "*La música, el movimiento y la danza"*.	Se pretende conseguir un aprendizaje progresivo, con actividades secuenciadas y jerarquizadas, de forma que cada concepto se apoye en otros anteriores y sirva a su vez para el aprendizaje posterior. De esta manera se empieza con la experimentación en el entorno cercano, y se abre el abanico hasta conocer las obras de artistas universales; se comienza trabajando con figuras fijas bidimensionales y se llega a la animación tridimensional; se inicia al lenguaje musical mediante la audición y las grafías no convencionales y se culmina realizando interpretaciones con acompañamiento siguiendo una partitura; inicialmente se experimenta con la percusión corporal y con juegos de movimiento y finalmente se coreografían danzas más complejas. Los alumnos y alumnas no pueden estar alejados de las tecnologías propias de este siglo. Es por ello que cobran mayor importancia en esta área las Tecnologías de la información y la comunicación. Así, se invita a los alumnos a iniciarse y profundizar, de manera responsable, en el conocimiento de la informática en relación con la imagen y el sonido, en el uso de la imagen mediante la fotografía y el cine o la utilización de dispositivos electrónicos como fuente de expresión musical. No obstante, no se debe olvidar la potenciación de otras destrezas básicas del desarrollo psicomotor, como la motricidad fina, la lateralidad, el esquema corporal y la ubicación espacio-temporal. La cooperación y trabajo en equipo son fundamentales para que el aprendizaje sea un proceso conjunto en el que se desarrollen el cumplimiento de las normas, la interacción educativa y la solidaridad, y se fomenten en los alumnos y alumnas sentimientos de respeto y colaboración. El clima lúdico y relajado que acompaña a toda el área no debe ser óbice para no acatar unas normas básicas de comportamiento, que abarcan desde la predisposición a la escucha atenta, en una atmósfera de silencio en las audiciones, hasta el control corporal y de la expresión en la visita a un museo. Es conveniente plantear tanto el trabajo individual como en equipo y colectivo para la consecución de los diferentes proyectos que se plantean en la Educación artística. La adecuación de los tiempos, materiales y agrupamientos no es suficiente para que el alumno adquiera niveles competenciales adecuados en su desarrollo artístico. Para favorecer dicho desarrollo, el docente ha de ir alternando estrategias como: propiciar la improvisación, la espontaneidad y la creatividad; utilizar lo más cercano para la exploración de las posibilidades artísticas y sus cualidades; presentar el aprendizaje de determinadas técnicas interpretativas de forma gradual; y, partir de la exploración para buscar nuevas formas de comunicación y creación.

9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS POR LA LECTURA Y EL HÁBITO LECTOR PARA MEJORAR LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DESDE EL ÁREA

El área de Educación Artística (Música) tiene un elemento favorecedor para estimular el interés de la lectura y son sus contenidos que en su mayoría son muy motivantes y atractivos para el alumnado por lo tanto las actividades de investigación y lectura son más factible de poder incorporarlas en nuestra programación de ciclo..

Cada unidad didáctica integrada tiene a lo largo de sus páginas una serie de lectura que se detallan a continuación en el siguiente cuadro por nivel que se presenta:

TRIMESTRE	TÍTULO LECTURAS A DESARROLLAR 3º PRIMARIA
1º TRIMESTRE	• *Notas sin fin* • En un mercado persa • La flor de la honestidad
2º TRIMESTRE	• *Juan Sin Ritmo*
3º TRIMESTE	• *Dos colegios muy diferentes* • Manuel, María y Lucía Melodía

TRIMESTRE	TÍTULO LECTURAS A DESARROLLAR 4º PRIMARIA
1º TRIMESTRE	• *Desafinados.* • La leyenda del rey Arturo
2º TRIMESTRE	• ¡Todos a escena!. •
3ºTRIMESTE	• Los unificadores. • Los guerreros del arco iris

10. EVALUACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

10.1 Procedimientos de Evaluación

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación tendrá una triple vertiente: inicial, continua y final.

i. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior,
- otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El Centro dispone de un banco de pruebas iniciales para todos los niveles educativos en las áreas instrumentales básicas.

ii. Evaluación continua:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las Competencias Clave y el logro de los Objetivos de Etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante **criterios de evaluación** que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, debemos tener como referencia los **indicadores de evaluación** como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas desarrolla competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo, es decir, permite la adecuación de un criterio de evaluación para un ciclo determinado y fija los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro en los distintos instrumentos de evaluación.

iii. Evaluación final:

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que éstos han contribuido a la adquisición de las competencias clave (perfil competencial del área).

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (0-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

Los referentes para la evaluación serán:

- **Los criterios de evaluación y su desarrollo correspondiente en indicadores**. Serán el elemento básico a partir del cual se relacionan todos los elementos del currículo: objetivos, contenidos, competencias clave e indicadores como hemos visto en el punto 6 y 7 de esta Programación. Serán el referente fundamental para la evaluación de las áreas y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las Competencias Clave y del logro de los objetivos.

- **Las programaciones didácticas de cada área.** En este sentido, la inclusión de los **perfiles de área** y de los **perfiles de competencia** incluidos en las mismas, así como la especificación de los **criterios de calificación** e **instrumentos y técnicas de evaluación**, serán referentes imprescindibles para la evaluación.

La evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje es un aspecto importantísimo del desarrollo del Proyecto Educativo. Las reflexiones sobre su eficacia habrán de orientar las decisiones de mejora que, progresivamente vayan garantizando el logro de los objetivos, el éxito escolar del alumnado y la mejora de la calidad de nuestras prácticas.

Siendo la unidad básica de concreción de los procesos, la Unidad Didáctica Integrada, un análisis, tanto de su proceso de diseño como el de su desarrollo real, será la base de reflexión para la determinación de logros de mejora.

Ello nos llevará a un proceso generalizado y continuo de compilación de reflexiones que constituirán la base de los procesos de toma de decisiones en el ámbito del aula, de los ciclos y del Centro en general, ya que el estudio de las causas que motivaron las valoraciones individuales y de equipo y las propuestas de mejora que de ellas surjan, serán una aportación de gran valor en distintos momentos de la evaluación institucional del Centro.

Por ello, a la finalización de la puesta en práctica de una Unidad Didáctica Integrada, se elaborará la correspondiente rúbrica de valoración.

EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE LA UDI (currículo previsto)

Expresar el grado de acuerdo con las siguientes cuestiones (siendo 5 muy de acuerdo y 1 en desacuerdo)	1	2	3	4	5
1.- La tarea seleccionada como organizador de la actividad está bien definida (es reconocible el producto final y la práctica social)					
2.- La tarea seleccionada es relevante para el aprendizaje de diferentes competencias básicas					
3.- La práctica social de la que forma parte la tarea presenta un conjunto de actividades, un dominio de recursos y unos escenarios fácilmente reconocibles					
4.- Los objetivos didácticos expresan claridad los comportamientos propios de cada una de las competencias					
5.- Los objetivos didácticos incluyen los contenidos necesarios para realizar las actividades					
6.- Los contenidos seleccionados son variados (incluyen conceptos, hechos, procedimientos, valores, normas, criterios…etc.)					
7.- Los objetivos didácticos y los contenidos han sido seleccionados de una o más áreas o materias curriculares					
8.- Los indicadores seleccionados para la evaluación de los aprendizajes han sido seleccionados de una o más áreas curriculares					
9.- Se incluye una rúbrica con los indicadores propios de la tarea(s)					
10.- Los instrumentos previstos para obtener información sobre los aprendizajes adquiridos están adaptados y son variados.					
11.- Los objetivos didácticos, los contenidos y los indicadores para la evaluación han sido definidos en la concreción curricular del centro					
12.- Las actividades previstas son completas (suficientes para completar la tarea)					
13.- Las actividades previstas son diversas (requieren para su realización procesos y contenidos variados)					
14.- Las actividades previstas son inclusivas (atienden a la diversidad del alumnado)					
15.- Los escenarios previstos facilitan la participación en prácticas sociales					
16.- Los recursos previstos facilitan la realización de las actividades de un modo relativamente autónomo					

B. VALORACIÓN GLOBAL DEL DISEÑO:

C. RELACIÓN DE CAUSAS POSITIVAS O NEGATIVAS QUE MOTIVARON DICHA VALORACIÓN DEL DISEÑO, CON RELACIÓN A LOS LOGROS Y A LAS CARENCIAS:

D. PROPUESTAS DE MEJORA DEL DISEÑO

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA UDI (currículo realizado)

Expresar el grado de acuerdo con las siguientes cuestiones (siendo 5 muy de acuerdo y 1 en desacuerdo)	1	2	3	4	5
17.- Los escenarios seleccionados para la realización de actividades fueron los adecuados					
18.- La transición entre los distintos escenarios fue ordenada y la adaptación del alumnado a cada escenario fue adecuada					
19.- Los escenarios contaban con los recursos necesarios para la realización de las actividades					
20.- El alumnado conocía las actividades que tendría que realizar en cada escenario, así como los recursos que tendría que emplear y había recibido orientaciones suficientes sobre el comportamiento más adecuado					
21.- El agrupamiento del alumnado permitió la cooperación y la atención a las necesidades educativas especiales					
22.- Los métodos de enseñanza utilizados para facilitar el aprendizaje fueron los adecuados					
23.- Los métodos utilizados incluían recursos estandarizados					
24.- Los métodos utilizados incluían recursos propios, elaborados o adaptados por el profesorado					
25.- Tanto el profesorado como el alumnado desempeñaron adecuadamente los “roles” previstos por la metodología de la enseñanza en cada uno de los escenarios					
26.- El tiempo estimado para la realización de la(s) tarea(s) fue suficiente					
27.- La gestión de los escenarios, los recursos y el empleo de las metodologías permitió que la mayor parte del tiempo establecido fuera un tiempo efectivo.					
28.- Las realizaciones de los estudiantes en cada una de las actividades así como el producto final de la tarea fueron dadas a conocer a otras personas					
29.- Las realizaciones de los estudiantes en cada una de las actividades así como el producto final de la tarea fueron utilizadas como fuente de información de los aprendizajes adquiridos					
30.- El alumnado incorporó sus realizaciones a su portfolio individual.					

F. VALORACIÓN GLOBAL DEL DESARROLLO:

G. RELACIÓN DE CAUSAS POSITIVAS O NEGATIVAS QUE MOTIVARON DICHA VALORACIÓN DEL DESARROLLO, CON RELACIÓN A LOS LOGROS Y A LAS CARENCIAS:

H. PROPUESTAS DE MEJORA DEL DESARROLLO:

10.2 Técnicas e instrumentos

Hay diversas técnicas, entre ellas destacamos:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.
- **Las técnicas de medición,** a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,..
- **Las técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Éstos son los principales:

- Pruebas de evaluación inicial.
- Registros de observaciones.
- Registro anecdótico.
- Cuaderno del alumnado.
- Portfolio.
- Fichas, trabajos (cartas, carteles, murales…), cuadernillos… Cualquier formato en el que se pueda observar el trabajo del alumnado.
- Rúbricas.
- Pruebas orales y escritas.
- Cuestionarios de autoevaluación (orales o escritos).
- Libro de texto
- Realización de la tarea final

Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad

10.3 CRITERIOS CALIFICACIÓN

Calificación cuantitativa:

- En las pruebas de evaluación de contenidos, cada actividad se calificará con 1 punto si se ha resuelto correctamente. En el caso de que la resolución no sea errónea, pero sea incompleta o falte algún elemento esencial, se puede valorar con 0,5 puntos. Así, la calificación máxima de la prueba será de 10 puntos. La evaluación inicial se calificará del mismo modo.

Calificación cualitativa: tendrá como clave para el diagnóstico la rúbrica correspondiente a la unidad.

- La observación directa.

10.4 REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

A continuación se presentan los referentes de la evaluación que son los criterios de evaluación del ciclo su relación con los criterios de etapa y los indicadores relacionados a su vez con la UDIS donde aparecerá dicho criterio de evaluación como referente:

CRITERIO EVALUACIÓN ETAPA	CRITERIOS EVALUACIÓN CICLO	INDICADOR	C.C.	UDIS 3º PIRMARIA			UDIS 4º PRIMARIA		
C.E. 12	**2.12**	EA.2.12.1. Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. (CEC).	**CEC**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
C.E. 13	**2.13**	EA.2.13.1. Conoce obras musicales andaluzas sencillas y describe los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. (CEC).	**CEC**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
C.E. 14	**2.14**	EA.2.14.1. Conoce distintas obras variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos, etc.), participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrolla un sentimiento de identidad. (CEC).	**CEC**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
C.E. 15	**2.15**	EA.2.15.1 Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplica los aspectos fundamentales en su utilización y cuidado. (CEC).	**CEC**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
C.E. 16	**2.16**	EA.2.16.1. Utiliza el lenguaje musical para la interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valora su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. (CEC, CSYC).	**CSYC CEC**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
C.E. 17	**2.17**	EA.2.17.1. Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable. (CD, CEC)	**CEC CD**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
C.E. 17	**2.18**	EA.2.18.1 Interpreta y reproduce creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural. (CSYC, CEC).	**CSYC CEC**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**

10.5 EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES

La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos del área. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación los niveles de logro o desempeño de los distintos indicadores del ciclo a través de las investigaciones y experimentos, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los trabajos e informes, tanto individuales como colaborativos.

Las distintas Unidades Didácticas presentarán en su programación una serie de indicadores. Tales indicadores serán evaluados por medio de una calificación de cuatro niveles (VÍAS DE ADQUISICIÓN-ADQUIRIDO-AVANZADO-EXCELENTE).

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7,8 y Sobresaliente (SB): 9,10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.

Finalmente, de acuerdo con la Orden por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la **valoración el grado de adquisición de las competencias clave** será determinado de acuerdo a los niveles de desempeño, establecidos en el anexo I de la citada orden, que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria.

- Nivel Inicial (I)
- Nivel Medio: (M)
- Nivel Avanzado: (A)

Pasos secuenciados para elaborar propuestas de rubricas de los Indicadores:

1º - **Adjudicar** a cada indicador el **instrumento** o instrumentos de evaluación con el que se van a recopilar las evidencias
2º. **Rubricar el indicador**, realizando una descripción cualitativa de cada nivel de consecución o desempeño.
3º.- **Programar las actividades de evaluación** para realizar con la selección de instrumentos determinados, y temporalizarlas debidamente en la transposición didáctica
4º.- Desarrollar mediante las **acciones de aula** el proceso de enseñanza- aprendizaje con acciones de **tipología inclusivas y diversa**.
5º**.- Calificación de cada uno de los indicadores**, a partir de las evidencias de los instrumentos utilizados para la recogida de datos
6º.- Considerar la propuesta de **diseño y gestión de rubricas** como un proceso de mejora.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tal como establece el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará a éste y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a la familias la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Se tendrá en cuenta que uno de los principios que rige la enseñanza de la etapa de Educación Primaria es la atención a la diversidad, de modo que permita a cada alumno y alumna alcanzar los objetivos de la etapa

En el sistema educativo actual, todos los niños y niñas tienen que tener los **mismos derechos y oportunidades**. Para ello, nosotros como docentes tenemos que conocer sus características y necesidades y así facilitarles el aprendizaje. De este modo, estaremos atendiendo a la diversidad.

En nuestra Comunidad Autónoma, tenemos un compromiso con la diversidad, con la **Ley 9/1999** de 18 de noviembre, de **solidaridad en la educación**, (Junta de Andalucía, 1999a), y la **Ley 1/1999** de 31 de marzo, de **atención a las personas con discapacidad en Andalucía** (Junta de Andalucía, 1999b).

La **Orden de 25 de julio de 2008**, (Junta de Andalucía,2008) por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación básica en los Centros docentes públicos de Andalucía, en su capítulo I, establece que los centros dispondrán de **medidas** tanto organizativas como curriculares, que estén encaminadas al **desarrollo de las Competencias Clave.** Dicha Orden, considera al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (**ANEAE**):

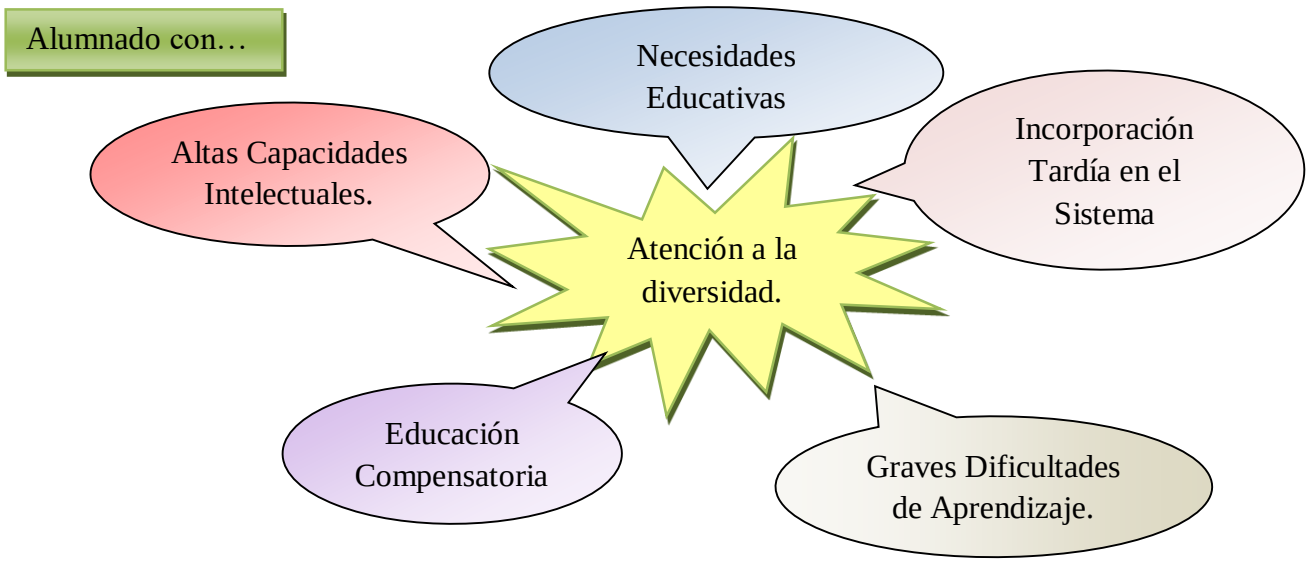

Según la citada Orden de 25 de julio de 2008, para poder atender a la diversidad, los docentes disponemos de:

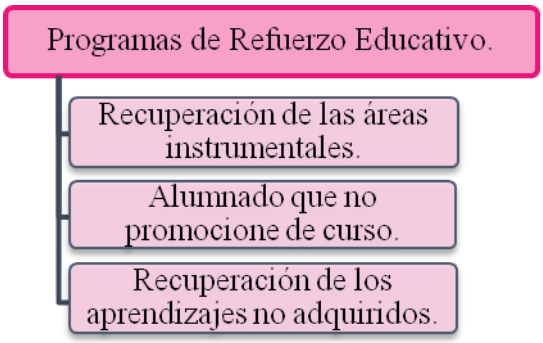

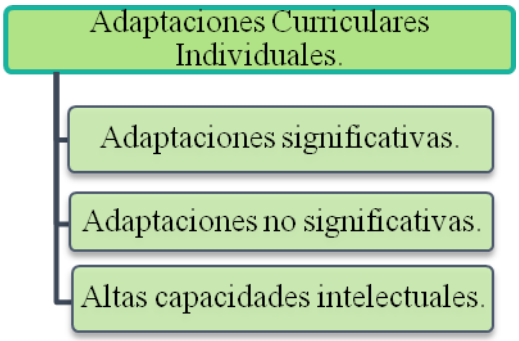

12. RECURSOS y MATERIALES DIDÁCTICOS A UTILIZAR

Los recursos y materiales didáctica a utilizar a lo largo del ciclo son ricos y variados y a continuación se detallan un listado de los que se van a utilizar a lo largo de 3º PRIMARIA y 4º PRIMARIA.

RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
3º PRIMARIA	**4º PRIMARIA**
• Recursos literarios (cuentos, libros de poesía, revistas, periódicos…) • Material fungible • Ordenador/PDI • Recursos multimedia (vídeos, juegos multimedia, libro digital,…) • Internet • Recursos personales extras • Otros.	• Recursos literarios (cuentos, libros de poesía, revistas, periódicos…) • Material fungible • Ordenador/PDI • Recursos multimedia (vídeos, juegos multimedia, libro digital,…) • Internet • Recursos personales extras • Otros.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Este curso o 2020-2021, debido a la situación de pandemia en la que nos encontramos por el COVID, nuestro centro educativo no llevará a cabo ninguna actividad complementaria y extraescolar fuera del horario lectivo.

Se podrán celebrar y trabajar algunas de las efemérides más importantes a nivel de tutoría, sin salir del aula.

14. EDUCACIÓN NO PRESENCIAL EN CASO DE CONFINAMIENTO

Debido a la situación de pandemia, seguiremos trabajando los contenidos mínimos a través de los libros digitales del Aula virtual de la editorial, con actividades interactivas a realizar con los dispositivos que tengan disponibles en casa. Si existiese algún caso de alumno que no dispusiera, se prestarán las tablets de las que dispone el Centro.

Se acordó la asignación horaria en caso de confinamiento estableciéndose en una sesión cada treinta días.

Nos aseguraremos de que todos los niños tienen su usuario y contraseña para poder acceder al Aula Virtual de la editorial además de correo electrónico para estar en contacto permanente y mandar los trabajos a realizar y recordaremos con ellos su uso.

Esto nos permitirá estar preparados ante un posible futuro confinamiento parcial o total del centro, pudiendo realizar el teletrabajo con la mayor calidad posible.

15. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA ACTIVIDAD DOCENTE

Es imprescindible hacer una evaluación de lo diseñado en un primer momento, y lo aplicado posteriormente en el aula para considerar el impacto que lo programado y planificado ha tenido en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado. Se trata de una práctica reflexiva por parte de quienes conformamos el equipo docente valorando logros, anotando dificultades y recogiendo propuestas de mejora para futuras implementaciones en el aula.

Esta autoevaluación docente, e incluso coevaluación, perseguirá analizar la intervención docente en el aula, los recursos utilizados, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación utilizados, las medidas inclusivas aplicadas, las diferentes claves llevadas a cabo… También se incluye en esta reflexión la coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Esta evaluación se apoyará en diversidad de instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se analizarán de manera reflexiva y proactiva de cara a la mejora de los procedimientos llevados a cabo para que garantice aprendizajes de éxito en el alumnado. Un diario o un anecdotario son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y del que se puede obtener valoraciones de gran interés. También «escalas de observación» y «listas de cotejo» que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado. Es interesante tener claros los criterios sobre los cuales nos vamos a basar para hacer estas autoevaluaciones. Entre otros, los que a continuación se proponen serán referentes para analizar fortalezas y dificultades para que, sobre estas valoraciones, se elaboren propuestas de mejora:

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
1. Evaluación inicial y medidas adoptadas tras los resultados de la misma. 2. Adecuación a las características del alumnado. 3. Secuenciación y temporalización de los contenidos de las unidades didácticas. 4. Realización de actividades y retos. 5. Estrategias metodológicas seleccionadas. 6. Agrupamientos del alumnado. 7. Materiales y recursos didácticos puestos en juego. 8. Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. 9. Instrumentos de evaluación. 10. Criterios de calificación. 11. Medidas y respuestas de atención a la diversidad del alumnado. 12. Actividades complementarias y extraescolares planificadas y llevadas a cabo. 13. Grado de satisfacción del alumnado con los aprendizajes realizados. 14. Grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza realizado.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

PLANIFICACIÓN
1. Planifica el área teniendo en cuenta los estándares de aprendizaje previstos. 2. Planificl área adaptándose al tiempo disponible para su desarrollo. 3. Selecciona y secuencia los contenidos teniendo en cuenta las particularidades del alumnado. 4. Adecua la tipología de actividades y las estrategias metodológicas en función de los estándares de aprendizaje. 5. Planifica las sesiones de clase de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado. 6. Contextualiza los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación para el seguimiento del progreso del aprendizaje de los alumnos y alumnas a sus características.
DESARROLLO
1. Sintetiza las ideas fundamentales aprendidas antes de pasar a una nueva unidad o tema con mapas conceptuales, esquemas… 2. Cuando introduce conceptos nuevos, los relaciona, si es posible, con los ya conocidos; intercala preguntas aclaratorias; pone ejemplos... 3. Muestra predisposición para aclarar dudas y ofrecer asesoramiento al alumnado. 4. Optimiza el tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica. 5. Utiliza ayuda audiovisual o de otro tipo para apoyar los contenidos en el aula y facilitar su aprendizaje. 6. Plantea actividades grupales e individuales. 7. Promueve el trabajo cooperativo y mantiene una comunicación fluida con el alumnado. 8. Desarrolla los contenidos de una forma ordenada y comprensible para los alumnos y las alumnas. 9. Plantea actividades que permitan la adquisición de los estándares de aprendizaje y las destrezas propias del área y el nivel. 10. Da respuesta al alumnado que presenta diferencias en el aula.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
1. Realiza la evaluación inicial al principio de curso para ajustar la programación al nivel del alumnado. 2. Detecta los conocimientos previos de cada unidad didáctica. 3. Revisa y valora, con frecuencia, los trabajos propuestos en el aula y fuera de ella y da pautas para la mejora de sus aprendizajes. 4. Proporciona la información necesaria sobre la resolución de las distintas tareas y actividades y cómo pueden mejorarlos. 5. Utiliza suficientes situaciones de aprendizaje que garantice la participación de todo el alumnado. 6. Favorece los procesos de autoevaluación y coevaluación. 7. Utiliza diferentes técnicas e instrumentos de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje planteadas. 8. Emplea diferentes medios para informar de las evaluaciones de manera continuada a alumnado y familia.